POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 676.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES - ID N° 341423.

Asunción, 28 de Agosto de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 341423 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018 para para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 15/2018 para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 53/2018, de fecha 20 de julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, refiere en su informe que la composición de precios ofertados corresponde a los precios de mercado en los ítems señalados en el informe. En cuanto a los ítems que no han sido objeto de aclaración, estos se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1748 de fecha 03/08/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución, de la declaración desierta de los ítems citados más arriba y la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 53/2018, elaborada en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 15/2018, para la adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinas ID N° 341.423, siempre salvaguardando los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 676.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES - ID N° 341423.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales - ID N° 341.423, a las firmas: CHARPENTIER S.R.L., por el monto total de G. 89.698.255.- (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cinco), en los ítems 14, 15, 26, 27, 28, 31 y 32 y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, por el monto total de G. 22.886.550- (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta), en los ítems 1, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 50. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 112.584.805 (Guaraníes ciento doce millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco).

Artículo 2°: DECLARAR, desierta la Licitación de conformidad a la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los Ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 34, 38 y 44 e inciso b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en los Ítems 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 46, 47, 48, y 49.

Artículo 3°:FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

GUSTAVO BARTOLOMÉ BAEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete